

PLAN DE RETORNO DE FINANCIACIÓN IdISSC PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2025

Esta convocatoria se enmarca dentro del **III Programa** de Investigación Divulgación Innovación Sanitaria San Carlos (**Programa IdISSC**) 2025. La misma tiene como objetivos:

- Atraer y promover la actividad investigadora en el IdISSC
- Contribuir a la dotación estructural de los grupos del IdISSC
- Impulsar y reforzar las líneas de investigación existentes en los grupos

Características

- La duración máxima de los proyectos será de tres años, sin posibilidad de prórroga adicional. Transcurrido dicho plazo los remanentes del proyecto serán reintegrados a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital.
- Si el proyecto lo requiere se permitirán gastos de personal, servicios y/o gastos fungibles.
- En caso de compromisos económicos previos con la FIB, el uso prioritario de los fondos obtenidos será saldar dichos compromisos.

Financiación

- La convocatoria tiene una dotación total de 650.000 €.
- La **cuantía mínima** para que un grupo sea financiable será de 3.000 €.
- Aquellos **grupos** que no lleguen a la cantidad mínima pueden asociarse. En estos casos la **contratación, gastos fungibles y/o de servicios** se destinará a un **único fin** acordado entre las partes.

Evaluación de las solicitudes

El cálculo del **Plan de retorno de financiación IdISSC para proyectos de investigación** se basa en la política de reinversión aprobada en 2013. Esta tiene en cuenta:

- Los recursos económicos generados por el grupo (ingresos totales por proyectos e ingresos por *overheads*) en el año 2024.
- La contribución en cuanto a producción científica de los grupos de investigación del IdISSC en el año 2024: se tendrán en cuenta el nº de artículos y revisiones publicados en revistas de 1^{er} cuartil según la categoría temática del JCR 2024 y el factor de impacto acumulado de la producción científica del grupo. Solo se tendría en cuenta la producción correctamente filiada como IdISSC para el cálculo.

Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el **28 de noviembre** hasta el **11 de diciembre 2025** incluido. La presentación se realizará mediante el envío a la dirección de correo fibsectec.hcsc@salud.madrid.org del formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado preferiblemente con certificado digital.

Compromiso de los beneficiarios

1. Presentar una memoria final de actividad en un plazo máximo de un mes tras la finalización del proyecto.
2. Cuando el proyecto derive en alguna publicación, ésta deberá cumplir las normas de [correcta filiación del IdISSC](#) publicadas en la web y hacer mención en agradecimientos a la *Fundacion para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos* por la financiación de la misma.